

Directo Coronavirus: última hora

FISCALIDAD

## Cómo afectan los productos de ahorro a la declaración de renta 2019



- Algunos planes y seguros reducen la base imponible general con ciertos límites
- [Renta 2019: Las deducciones por coronavirus I Gay de Liébana](#)



Renta 2019 Discover (LV)

REDACCIÓN, BARCELONA 16/04/2020 07:00 | Actualizado a 16/04/2020 15:35

Una de las dudas que suele asaltar a los contribuyentes cuando llega [la campaña para liquidar el IRPF](#) es cómo afectarán sus **productos de ahorro** a su **declaración de la renta**. Saber qué se considera renta del ahorro y cómo tributa nos puede ayudar a estar tranquilos cuando llega la hora de pasar cuentas con la **Agencia Tributaria**.

La renta del ahorro incluye, entre otras partidas, todo el dinero que hemos ganado con nuestras inversiones: dividendos, acciones, fondos de inversión, participaciones en beneficios de empresas, amortizaciones o transmisiones de productos de renta fija, contrataciones de seguros de vida o invalidez, depósitos financieros y también los intereses generados por nuestras cuentas corrientes.

### A tener en cuenta

## Los tipos impositivos de los productos financieros son menores y menos progresivos que la escala aplicable a la base general del IRPF

Carmen Ferrer, miembro del Grupo de expertos en IRPF de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), aclara que “la ventaja fiscal más destacable de los productos financieros es que los rendimientos que generan **se integran en la base del ahorro**, base a la que se aplica una escala de gravamen con tipos impositivos inferiores y menos progresiva que la escala aplicable a la base general del IRPF”. Es decir, a este tipo de productos se les aplica un IRPF menor que a las rentas del trabajo, actividades económicas o a las rentas derivadas de alquileres.

Como norma general, los productos financieros generan **rendimientos del capital mobiliario**. Entran dentro de esta categoría la participación en fondos propios de entidades -como dividendos y primas de asistencia a juntas-, la cesión a terceros de capitales propios -como intereses de cuentas y renta fija-, seguros de vida e invalidez en los que la persona que paga la prima -tomador- coincide con la persona que cobra la prestación -beneficiario- y las ganancias y pérdidas patrimoniales, que se generan por la venta de acciones, de participaciones en fondos de inversión y de productos derivados.

### Base imponible general

## Los productos de ahorro que desgravan

Los **productos de previsión social**, tales como planes de pensiones, planes de previsión asegurados y seguros de dependencia, desgravan porque reducen la base imponible general con ciertos límites siempre y cuando se perciban rentas del trabajo y de actividades económicas. “Estos productos tienen un tratamiento fiscal distinto al del resto de productos financieros, pues sus aportaciones reducen la base imponible general, tributando sus prestaciones por la totalidad del importe percibido como rentas del trabajo y, por tanto, integrándose en la base general del IRPF”, comenta Carmen Ferrer.

El **importe máximo a reducir** de la base imponible general será siempre la menor de las siguientes cantidades: 8.000 euros o el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas obtenidos en el 2019. “Las aportaciones que no puedan ser objeto de reducción en la base imponible general por insuficiencia de la misma podrán reducirse en los cinco ejercicios siguientes”, aclara la experta en IRPF.

### Porcentajes

## ¿Qué IRPF pagaré por los rendimientos que generen mis ahorros?

La mayoría de los productos financieros tributan en la declaración con los siguientes **tramos de IRPF**: el 19% para los primeros 6.000 euros; el 21%, de 6.000€ hasta 50.000€; y el 23% para todo lo que exceda de 50.000€.

Otro aspecto a tener en cuenta es el sistema de integración y **compensación de los rendimientos positivos y negativos** del capital mobiliario y de las ganancias y pérdidas patrimoniales. En este sentido, la ley del IRPF permite que los rendimientos positivos y negativos del capital mobiliario se puedan compensar entre sí. Lo mismo ocurre con la ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones.

### Renta

## Cómo se compensan los rendimientos positivos y negativos del capital mobiliario

Además, el saldo negativo de cada uno de estos compartimientos puede compensarse con el positivo del otro, con el límite del 25%. El importe negativo que no se pueda compensar de cada compartimiento **podrá compensarse durante los 4 ejercicios siguientes**: primero, si los hubiera, con los saldos positivos del mismo compartimiento, y, después, con el saldo positivo del otro compartimiento con los límites apuntados si no se hubiera agotado.

La asesora fiscal sostiene que este sistema de integración y compensación **“permite planificar la cuota a pagar del IRPF”** derivada de los productos de ahorro porque, por un lado, “es posible generar pérdidas patrimoniales” cuando hemos transmitido con plusvalías un activo -como un inmueble, acciones o fondos de inversión- para minorar la tributación de estas últimas y viceversa. Por otro lado, indica Ferrer, “se puede rebajar en cierta medida la tributación de los dividendos e intereses con el saldo negativo resultante de restar las pérdidas patrimoniales a las ganancias y viceversa”.

### Al minuto

[Seis detenidos y 255 kilos de marihuana intervenidos en Madrid y Toledo](#)

[Adara explica por qué no habló con su madre en 'Supervivientes'](#)

[Se arroja al mar cuando iba a ser identificado por la Guardia Civil y se esconde en una cueva un día entero](#)

[Inés Arrimadas ve interrumpida su rueda de prensa por Suiñi, su perrita](#)

[El Síndic pide que se flexibilice las medidas de confinamiento de niños y adolescentes](#)

[Mentores y discípulos: La iniciativa de Rolex que une a célebres artistas con nuevos rostros de la industria](#)



**Coronavirus España: 551 fallecidos en las últimas 24 horas, en directo**

**¡Brad Pitt y Jennifer Aniston están pasando juntos la cuarentena!**